



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/21 /

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, Partida 20, Art 14.17

MAT Remite informe Cuarto Trimestre 2022, correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

SANTIAGO, 31/01/2023

**DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto del ejercicio fiscal 2022, y lo mandado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.395, a través del presente se remite informe correspondiente a los requerimientos establecidos en el artículo N° 14 de la citada Ley, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ARTICULADO LEY 21.395 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2022.

a. Artículo 14, Numeral 17

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas”.

Saluda cordialmente,



CLAUDIO LUNA VEGA
Director

**División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno**



PCO/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 2.-Sra. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 3.-Sra. Directora de Presupuesto. . Ministerio de Hacienda.
- 4.-Sra. Subsecretaría General de Gobierno MSGG.
- 5.-Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
- 6.-Central de Documentación.
- 7.-Archivo DAF.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ART 14.17

ALMACENAMIENTO INFORMATICO.

II SEMESTRE AÑO 2022



ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO DE INFORMACIÓN

Glosa 17

Departamento TI / BIM SECOM

La plataforma web "La Moneda Informa" (LMI) corresponde a la solución web del Ministerio Secretaría General de Gobierno que sirve de repositorio y fuente de consulta en línea para funcionarios del poder Ejecutivo, con énfasis en autoridades, SECOM, equipos de prensa, estudios, asesores, jefes de gabinete y documentación. LMI centraliza, dentro de un único repositorio web, fuentes de contenido multimedia publicadas en diversos medios digitales, prensa, radio y televisión, relativas al quehacer del Gobierno o que están relacionadas de manera directa o indirecta en su gestión.

Para dar continuidad a la plataforma WEB LMI se ha migrado a una solución IaaS Cloud para soportar el crecimiento exponencial de la base multimedia del aplicativo.

Conforme a lo dispuesto en la glosa 17 de los programas contenidos en la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, y en respuesta a memorándum N° 372/203 del 27 de diciembre 2022 que instruye el Cumplimiento Semestral de Actividades de Programas, se informa para el período julio a diciembre 2022 lo siguiente:

Glosa 17

Almacenamiento informático de información, que comprende infraestructura como servicio y servicio de administración de dicha infraestructura.

| | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total semestre |
|------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| IaaS | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 | \$33.000.000 |

Total segundo semestre 2022: \$ 33.000.000